

Valparaíso, 7 de enero de 2010

Cúpleme informar a US. que los Comités Parlamentarios acordaron el siguiente calendario para las semanas distritales correspondientes al año 2010, enero y febrero 2011:

Las actividades legislativas luego del receso de febrero de 2010, se reanudarán el martes 2 de marzo.

Marzo : Desde el lunes 29 hasta el viernes 2 de abril.
Abril : Desde el lunes 26 hasta el viernes 30 de abril.
Mayo : Desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de mayo.
Junio : Desde el lunes 21 hasta el viernes 25 de junio.
Julio : Desde el lunes 19 hasta el viernes 23 de julio.
Agosto : Desde el lunes 23 hasta el viernes 27 de agosto.
Septiembre : Desde el lunes 20 hasta el viernes 24 de septiembre.
Octubre : Desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de octubre.
Noviembre : Desde el lunes 22 hasta el viernes 26 de noviembre.
Diciembre : Desde el lunes 27 hasta el viernes 31 de diciembre.
Enero 2011 : Desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de enero de 2011.

La sesión correspondiente al día miércoles 10 de marzo se traslada para el día lunes 8 de marzo; la sesión del día jueves 16 de septiembre se traslada para el día lunes 13 de septiembre, y la sesión del día jueves 23 de diciembre se traslada para el día lunes 20 de diciembre.

Finalmente, acordaron suspender las sesiones entre el 1 y el 28 de febrero de 2011.

Dios guarde a US.

Carlos Loyola Opazo
Secretario General de la Cámara de Diputados